

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-08-2021
AUTORIZACION N° 98
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 065 del 02 de agosto de 2021, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 12 planchas de zinc acanalado de 0.85x3.66x0.35, 12 perfiles angulados doblado de 25x25x2mm., 7 perfiles tubular rectangular 30x20x2mm. Y 9 mallas galvanizada RG 5020 1x2mts. Para Usuarios Proder Proyecto de proceso secado de ají y sala de manipulación de alimentos.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-228-AG21, a HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5 por planchas de zinc, perfiles angulados, perfiles tubular y malla galvanizada.

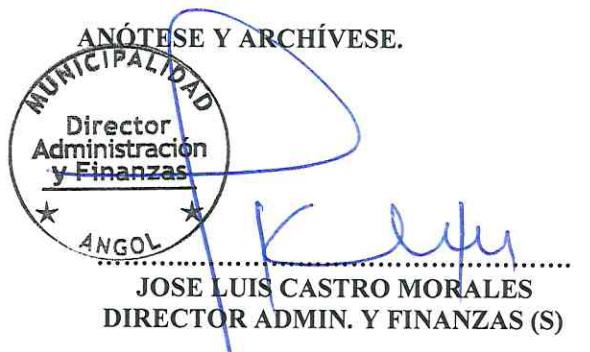
2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$ 733.397.-



JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



Kelvin